



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba, 7 OCT 2009

VISTO:

- Que mediante Expediente 30042/2009 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes del docente Luis Salvático; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente fundamenta su solicitud en el hecho de estar participando desde el día 14 al 23 del mes de septiembre del 2009 en el XVII Foro Nacional de Filosofía de la República de Colombia, Universidad de Caldas, Facultad de Artes y Humanidades.
- La Res. N° 131/07 del HCACETS y la Res. N° 198/09 de la Dirección ETS.

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1: RECONOCER el encargo con goce de haberes del docente Luis Hobeý Salvático (35.212) durante los días 14 y 23 de septiembre del 2009 para participar en el XVII Foro Nacional de Filosofía de la República de Colombia, Universidad de Caldas, Facultad de Artes y Humanidades, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

ARTICULO 2: PROTOCOLÍCESE. Dése a conocer, Pase a la Escuela de Trabajo Social. Cumplido, archívese.

Ugosa MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN P. ANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

1323